

Escuela oficial de Idiomas de Jerez.

Plan de acción tutorial

INDICE

INTRODUCCIÓN.

A. FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA

A) LA ACCIÓN TUTORIAL

1. Introducción
2. Objetivos
3. Actuaciones
 - 3.1. con los alumnos
 - 3.2. con la familia
 - 3.3. con el centro
4. Criterios para las intervenciones
5. Actividades y metodología
6. Procedimiento de recogida de datos de los alumnos
7. Procedimiento y organización de la comunicación con familias de alumnos menores de edad.

B) LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

C) LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

D) PLAN DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

INTRODUCCIÓN.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (en adelante POAT) regulado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en la Orden de 27 de julio de 2006 se define como un *"instrumento pedagógico - didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones del equipo docente, de un centro educativo, relacionadas con los objetivos de la orientación y la acción tutorial que, de manera coordinada, se propongan para las distintas etapas y enseñanzas impartidas en el Centro en coherencia con las Finalidades Educativas del mismo, incluidas aquellas relativas a la promoción de la Cultura de Paz y mejora de la convivencia en los centros"*.

No existe una Orden específica para las Escuelas Oficiales de Idiomas por lo cual se regirán por la citada Orden de la Consejería de Educación, procediendo a las adaptaciones necesarias para este tipo de enseñanza de Régimen Especial.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (en adelante POAT) ha de contener tres elementos generales:

- I. La Acción Tutorial.
- II. La Orientación Académica y Profesional.
- III. La Atención a la Diversidad.

Es evidente que para las EE.OO.IIs y dadas sus características es en la Acción Tutorial donde podrá desarrollar los objetivos planteados.

Cabe recordar que en las EE.OO.IIs no existe la figura del orientador

LA ACCIÓN TUTORIAL

Introducción

El Plan de Acción Tutorial debe asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones , determinando los procedimientos de coordinación que permitan la adopción de acuerdos sobre la evaluación de los alumnos y sobre las medidas que a partir de la misma deban adoptarse para dar respuesta a las necesidades detectadas.

La Acción Tutorial del profesorado viene definida por las funciones que se establecen en el Decreto 200/97 de 3 de Septiembre:

- ◇ Desarrollar las actividades previstas en el Plan de Orientación y de Acción Tutorial.
- ◇ Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y adoptar, la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos y alumnas de acuerdo con los criterios que, al respecto, se establezcan en el Proyecto Curricular.
- ◇ Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- ◇ Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades de la Escuela.
- ◇ Coordinar las actividades complementarias de los alumnos y alumnas del grupo en el marco de lo establecido por el Departamento de actividades extraescolares y complementarias.
- ◇ Informar a los padres y madres, al departamento y al alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, con las complementarias y con el rendimiento académico.
- ◇ Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres y madres de los alumnos y alumnas.
- ◇ Cumplimentar la documentación académica individual del alumnado a su cargo.

Objetivos generales

En la línea de llevar a la práctica las finalidades educativas que enmarcan y definen nuestro Proyecto de Centro, teniendo en cuenta las aportaciones de los tutores, equipo directivo, alumnos y padres, se proponen los siguientes **objetivos generales**:

OBJETIVO 1 Seguir el proceso de aprendizaje de los alumnos y ayudar en la toma de decisiones en relación al futuro académico
OBJETIVO 2 Informar a los alumnos sobre su proceso de aprendizaje, sobre la programación general, las actividades y los criterios de evaluación
OBJETIVO 3 Desarrollar la convivencia y la cohesión del grupo con actuaciones preventivas para la mejora del clima escolar
OBJETIVO 4 Fomentar actividades que inciden en los ejes transversales del currículum, y en general que promuevan su acercamiento a la cultura.
OBJETIVO 5 Desarrollo de la participación: Informar a los alumnos sobre la estructura y normativa del Centro, potenciando su participación.
OBJETIVO 6 Favorecer la participación y colaboración entre las familias y el Centro Educativo, facilitando la implicación de éstas en la proceso de enseñanza y aprendizaje de los /as alumnos/as así como en la prevención del absentismo escolar.
OBJETIVO 7 Mantener reuniones frecuentes con los órganos de coordinación docente (departamentos didácticos, departamento de actividades extraescolares y complementarios, ETCP..)
OBJETIVO 8 Prevención del absentismo escolar.

Actuaciones

Para la consecución de los objetivos propuestos se proponen las siguientes actuaciones:

EN RELACION CON LOS ALUMNOS:

OBJETIVO 1

Seguir el proceso de aprendizaje de los alumnos y ayudar en la toma de decisiones con relación al futuro académico.

Para ello, el tutor debe:

1. Conocer la problemática y situaciones de cada alumno atendiendo especialmente a la falta de motivación, dificultades de integración, crisis madurativa, o problemática familiar.
2. Desarrollar en los alumnos hábitos y estrategias para fomentar el aprendizaje del idioma.
3. Adaptar, en colaboración con el departamento, el curriculum para los alumnos que lo necesiten dentro de las limitaciones que marcan el tipo de enseñanzas de idiomas.

ACTUACIONES.

- Disponer del historial académico previo..
- Recopilar en una ficha de cada alumno, los datos que puedan tener interés sobre su evolución académica y personal.
- Recabar información de los alumnos/as que se escolarizan por primera vez en la escuela.
- Analizar con el resto de profesores del departamento las dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, para buscar los asesoramientos y apoyos necesarios.
- Ayudar a los alumnos sobre hábitos y estrategias de estudio. Proporcionar pautas de planificación y organización del tiempo de estudio.
- Mantener entrevistas individuales con los alumnos a lo largo del curso.

RECURSOS (DOCUMENTOS DE SOPORTE)

- Ficha de seguimiento del alumno.
- Ficha de registro de entrevista.(ver anexo)
- Programación de los Departamentos.

OBJETIVO 2

Informar a los alumnos sobre su proceso de aprendizaje, sobre la programación general, las actividades, los criterios de evaluación y cuestiones administrativas de su interés.

ACTUACIONES.

Se explicará a los alumnos en la tutoría general de principio de curso las cuestiones de tipo administrativo y académico

- La Jefatura de Estudios elaborará un guión informativo en el que explicitará los objetivos, contenidos y criterios de evaluación generales del centro.
- Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas en su rendimiento escolar y sea valorado conforme a criterios de objetividad, los profesores informarán a los alumnos acerca de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y estrategias de evaluación del idioma en acuerdo con el departamento
- Al menos tres veces a lo largo del curso, el tutor informará a las familias de los alumnos menores (por escrito) y a los alumnos sobre el aprovechamiento académico de éstos y la marcha de su proceso educativo.
- Puesta en marcha del programa PASEN como medio de información con los alumnos/as.

OBJETIVO 3

Desarrollar la convivencia y la cohesión del grupo con actuaciones preventivas para la mejora del clima escolar

ACTUACIONES.

- Divulgar el Plan de convivencia, Plan de Acción tutorial y reglamento de Régimen Interno de esta escuela como documentos que regulan la convivencia en el centro.
- Actuar según los planes anteriores en los casos en los que la convivencia del centro se vea

afectada.

- Promover la acción tutorial para fomentar el dialogo entre profesores y alumnos, así como la implicación de las familias.
- Dar todo tipo de facilidades para el diálogo, la transmisión de la información, el entendimiento y buenas relaciones de la comunidad educativa.
- Realizar actividades que faciliten la integración del alumno dentro del grupo y dentro del centro .
- Realizar excursiones donde se fomenten la convivencia, la participación y la integración de los alumnos así como una mayor implicación de éstos en las actividades del centro
- Potenciar las actividades de centro que incluyan diferentes grupos e idiomas como medio de encuentro entre alumnos del centro.
- Establecer debates, coloquios, mesas redondas..., donde los alumnos expresen sus ideas y opiniones, ejecuten actitudes de tolerancia, de respeto al otro, de crítica constructiva, donde se acostumbren a ser ciudadanos de una sociedad democrática así como para el mejor conocimiento del grupo (hablar sobre sentimientos, temores...)
- Informar al sector de alumnos/as de las elecciones al consejo escolar para que éstos/as estén debidamente representados/as.
- Informar regularmente al consejo Escolar de todas las actividades y proyectos que se acometan, pidiendo a los representantes de alumnos/as que transmitan esta información a sus representados.
- Informar a los alumnos/as de todas las actividades que organice el centro
- Dar mayor publicidad a las actividades que realiza el centro a través del profesorado, tablones de anuncios, página Web del centro y reuniones.
- Crear un buzón de sugerencias y un cauce de participación a través de la página WEB del centro.

OBJETIVO 4.

Fomentar actividades que inciden en los ejes transversales del currículum, y en general que promuevan su acercamiento a la cultura y la civilización de los países de los idiomas impartidos.

ACTUACIONES.

- Con la ayuda de los auxiliares de conversación, desarrollar actividades que promuevan el conocimiento de otras culturas y costumbres.
- Organizar jornadas culturales
- Colaborar con el grupo en la preparación de salidas y actividades extraescolares.
- Fomentar la participación del centro en programas europeos que faciliten el intercambio lingüístico, cultural y de ideas entre los alumnos.

RECURSOS.

- Departamento de Actividades extraescolares y complementarias de la escuela
- Departamento de Igualdad

OBJETIVO 5

Desarrollo de la participación:

Informar a los alumnos sobre la estructura y normativa del Centro, potenciando su participación.

ACTUACIONES.

- Responsabilizar al alumno en el mantenimiento adecuado de los recursos (instalaciones, medios didácticos, etc.).
- Potenciar la tolerancia y la convivencia respetuosa a las normas de convivencia en un ambiente democrático y participativo
- El tutor informará sobre los derechos y deberes del alumno, así como de las sanciones

asociadas a la infracción de las normas. A este respecto, en todos los cursos el tutor los explicará a principios de curso asegurándose de que sea comprendido por todos.

- Se potenciará el papel del Delegado/a como instrumento fundamental en la comunicación alumnos-profesores-centro
- Se coordinará el proceso de elección de Delegados y Subdelegados haciendo especial hincapié en la responsabilidad y representatividad de los mismos.
- Se organizará la creación de la Junta de Delegados y su funcionamiento.

RECURSOS.

- El Jefe de Estudios elaborará un dossier informativo sobre Derechos y Deberes de los alumnos, así como de las normas de convivencia en el Centro.
- El Jefe de Estudios organizará la elección de Delegado y Subdelegado.
- El Jefe de Estudios preparará los guiones para las evaluaciones.
- Los tutores (y en su caso, el Jefe de Estudios) se reunirán con los Delegados para mantenerles informados de cuantos aspectos sean necesarios para fomentar la convivencia y clima participativo en el Centro.
- El Jefe de Estudios pondrá en marcha la creación y funcionamiento de la Junta de Delegados.

EN RELACION CON LAS FAMILIAS.

OBJETIVO 6

Favorecer la participación y colaboración entre las familias y el Centro Educativo, facilitando la implicación de éstas en la proceso de enseñanza y aprendizaje de los /as alumnos/as así como en la prevención del absentismo escolar.

ACTUACIONES.

- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres de los alumnos.
- Implicar a los padres en el proceso de aprendizaje y orientación de los hijos.

- Reunión de principios de curso con los padres de los alumnos menores. La primera reunión será a finales de Octubre. Esta entrevista tendrá la finalidad de informar sobre el tipo de enseñanza impartida en el centro, los objetivos y funcionamiento del mismo (normas de convivencia, evaluación, horarios, instalaciones, etc...).
- El Tutor mantendrá entrevistas con los padres de alumnos en la hora de tutoría. La hora de visita se comunicará a principios de curso. En éstas, se podrán aclarar cualquier tipo de duda, plantear pautas comunes de actuación, etc. Se pretende intercambiar información útil entre los padres y madres y el centro.
- El Tutor informará sobre las faltas de asistencia, incidentes o sanciones. En cualquier caso, en el boletín informativo de evaluación enviado para los alumnos menores figurarán también las faltas de asistencia a clase durante el periodo que comprende la evaluación. Asimismo se comunicarán por escrito o a través de teléfono cuantas cuestiones sean precisas.
- Promover actividades complementarias y extraescolares abiertas a las familias de los alumnos.

RECURSOS

- Dossier informativo sobre el funcionamiento de la Escuela y sobre la Enseñanza de Idiomas elaborado por el Jefe de Estudios dirigido a los padres.
- Entrevistas con padres y madres de alumnos en las horas destinadas para ello.

OBJETIVO 7

Mejorar la información así como los cauces de transmisión para dar a conocer los planes y proyectos que se están llevando cabo en el centro.

ACTUACIONES

- Informar al sector de padres y madres de las elecciones al consejo escolar para que éstos estén debidamente representados.

- Informar regularmente al consejo Escolar de todas las actividades y proyectos que se acometan, pidiendo a los representantes de padres y alumnos que transmitan esta información a sus representados.
- Informar a los padres de todas las actividades que organice el centro y que requieran de su permiso para la asistencia del menor.
- Dar mayor publicidad a las actividades que realiza el centro a través del profesorado, tablones de anuncios, página Web del centro y reuniones.
- Crear un buzón de sugerencias y un cauce de participación a través de la página WEB del centro.
- Puesta en marcha del programa PASEN como medio de contacto con las familias

EN RELACION CON EL CENTRO.

OBJETIVO 8

Mantener reuniones frecuentes con los órganos de coordinación docente (departamentos didácticos, departamento de actividades extraescolares y complementarios, ETCP..)

ACTUACIONES

- Se fomentarán las reuniones de Coordinación. Estas reuniones tendrán la finalidad de recoger informaciones, opiniones y propuestas de cada uno de los profesores sobre cualquier tema que afecte al grupo o a algún alumno en particular. Se definirán las líneas comunes de actuación en aspectos básicos: normas, unificación de criterios sobre las técnicas de estudio que se van a trabajar en el idioma, criterios específicos del sistema de evaluación, etc.
- Se participará aportando sugerencias para analizar situaciones y tomar medidas coordinadas y concretas de actuación con el grupo de alumnos.
- Se asesorará y se colaborará con los distintos departamentos para el desarrollo de sus funciones, en la medida que éstos lo requieran.
- Se asesorará y se colaborará en la determinación de decisiones comunes en los distintos departamentos, potenciando actuaciones coordinadas.

- Se colaborará con el Departamento de Actividades Extraescolares Y Complementarias para la realización de actividades incluidas en el Plan de Acción Tutorial .
- El departamento coordinará y moderará las sesiones de evaluación para los alumnos libres procurando que su desarrollo se ajuste a los criterios de evaluación de centro y orientará en caso de conflicto para los alumnos oficiales siguiendo la normativa de evaluación.
- Se celebrará reuniones entre los tutores de un mismo nivel educativo donde se comente el desarrollo de las diversas actuaciones que se han llevado a cabo en relación con los objetivos marcados, los logros alcanzados y las dificultades encontradas. De dichas reuniones se trasladará las decisiones y acuerdos adoptados al Jefe de departamento si fuese necesario para su aprobación en el departamento.

OBJETIVO 9

Prevención del absentismo escolar.

ACTUACIONES.

- Facilitar los cambios de grupo, para evitar las incompatibilidades de horarios
- Intentar que la oferta de horarios dentro del mismo nivel sea lo mas amplia posible.
- Optimizar el tiempo que el alumno permanece en la escuela, buscando tanto el aprendizaje como el estímulo.
- Ejercer la labor tutorial para recuperar a alumnos que hayan abandonado estas enseñanzas temporalmente.
- Hacer un seguimiento de la asistencia del alumnado y analizando cómo las carencias pueden afectar al proceso de aprendizaje del alumno
- Los tutores y tutoras de cada grupo de alumnos y alumnas llevarán un registro diario de la asistencia a clase y cuando sea necesario mantendrán una entrevista con los alumnos o con los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad para averiguar las razones que justifican un absentismo prolongado, indagar las posibles causas del mismo e intentar obtener un compromiso de asistencia regular al centro, dejando constancia de todo ello por escrito.
- En aquellos casos en los que la familia no acuda a la entrevista, no justifique

suficientemente las ausencias del alumno o alumna, no se comprometa a resolver el problema o incumpla los compromisos que, en su caso, haya asumido, el tutor o tutora lo comunicará a la Jefatura de Estudios, quién hará las diligencias pertinentes.

Criterios para las intervenciones

En grupo

Las intervenciones de los tutores en sus respectivos grupos de alumnos han de seguir unas pautas comunes y atenerse a unos criterios, que se concretan en:

- Mantener un escrupuloso respeto a la dignidad de los alumnos, tratándolos con respeto, en palabras, gestos y acciones.
- Salvaguardar el derecho de los padres a la educación moral y religiosa de sus hijos, respetando sus creencias personales.
- Seguir el Plan de Orientación y Acción Tutorial incluido en el Proyecto Educativo y el Plan Anual del centro.
- Propiciar la participación activa de los alumnos, empleando metodologías motivadoras.
- Mostrar interés y comprensión por los problemas humanos, formativos y de crecimiento personal de los alumnos.

Las intervenciones en el grupo se concretan a través de actividades diversas, siendo orientativas hacia los tutores, quienes pueden adaptarlas a las características de su grupo de alumnos y a las circunstancias concretas del momento de desarrollarlas.

Individualizadas

A la hora de realizar una intervención individual con el alumno, han de seguirse unos criterios por parte del tutor o el profesor que la lleve a cabo

En todas y cada una de las intervenciones individuales se ha de:

- Crear un clima apropiado y mostrar una actitud cordial y respeto
- Utilizar el lenguaje apropiado, considerando la edad del alumno, su competencia curricular, su actitud y sus circunstancias.
- Permitir la respuesta y la expresión de los puntos de vista del alumno
- Actuar con empatía, intentando conectar con las preocupaciones del alumno.

- Respetar la conciencia individual del alumno, evitando cualquier viso de intento de manipulación o convencimiento en temas de religión, moral, política o intimidad.

Actividades y aspectos metodológicos

Contenidos tutoriales	Actividades y aspectos metodológicos
Dinámica de grupos y habilidades sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de trabajo en pequeño, medio y gran grupo. - Actividades encaminadas a mejorar la comunicación, clima del aula y relaciones con el grupo. - Elaboración y consenso de normas básicas de convivencia en el grupo. - Definición de las funciones del delegado de clase. - Asambleas de clase periódicas. - Conocimiento de técnicas de trabajo en equipo.
Hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual	<ul style="list-style-type: none"> - Autoanálisis de los hábitos personales de estudio, horarios de trabajo y organización del estudio. - Técnicas de trabajo intelectual (competencias orales y escritas.)
Dificultades de aprendizaje y mejora del rendimiento académico	<ul style="list-style-type: none"> - Se atenderán las demandas del tutor en cuanto a necesidades de tipo grupal planteadas por los alumnos.

Orientación escolar, vocacional y profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los resultados de la evaluación. - Detección de problemas y búsqueda de soluciones individual y grupalmente. - Análisis y mejora de la motivación para el estudio y el trabajo. - Autoconocimiento de aptitudes, intereses, capacidades, etc.
Orientación personal	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y consolidación de habilidades sociales: normas de cortesía, conductas asertivas, superación de la presión de grupo, afianzamiento de las propias convicciones, etc. - Estudio de los valores y actitudes. - Estrategias de resolución de problemas y toma de decisiones.
Formación en valores cívicos y sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Se fomentarán actitudes positivas de convivencia, solidaridad, respeto, etc. - Debates sobre temas de actualidad social.

Procedimiento de recogida de datos de los alumnos

- La recogida de información referente a los alumnos por parte del tutor/a, tiene por finalidad ayudar al alumno concreto para su desarrollo integral como estudiante y como persona. Esa recogida de información se atenderá a unos criterios de respeto, delicadeza y confidencialidad.
- La fuente de información primordial será el propio sujeto y /o la familia del alumno en el caso de que sea menor de edad, pero también el resto del profesorado.
- Los datos que conviene que el tutor recoja para su utilización educativa son los siguientes:
 - Información familiar y del entorno: Nombre, edad y nombres de los padres en el caso de alumno menor de edad, domicilio, teléfono, email,
 - Datos relevantes de tipo médico: Deficiencias auditivas, visuales o sensoriales en general; discapacidades físicas o motrices, historial de enfermedades padecidas que puedan repercutir negativamente en su desarrollo escolar, posibles deficiencias psíquicas
- Un instrumento fundamental para la recogida de datos es la entrevista del tutor con el

alumno..

- El tutor puede llevar un "**Registro de Entrevistas**" en el que queden reflejadas las circunstancias de la entrevista: día de realización, persona que la solicitó, motivo, temas tratados, conclusiones o compromisos a que se llega con el alumno, recomendaciones al sujeto y/o a la familia -si ha lugar- como consecuencia de la entrevista.

PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN CON FAMILIAS DE ALUMNOS MENORES DE EDAD

Con el fin de promover y facilitar las relaciones y la colaboración de las familias con el Centro y contribuir así a la mejora de la educación de los alumnos, el centro organiza cada curso los actos y los momentos de comunicación con las familias.

- Esa comunicación se realiza a través de diversos actores, desde la Dirección del Centro hasta el tutor.
- Dentro de la acción tutorial, corresponde a cada tutor la organización de los procedimientos y de los momentos para la comunicación con las familias.
- Entre otros **procedimientos**, señalamos:
 - Entrevistas con los padres de un alumno concreto
 - Reuniones grupales de todos los padres de los alumnos del grupo
- A lo largo del curso el tutor ha de celebrar **una reunión grupal por curso/nivel** antes de finalizar el mes de noviembre
- Las entrevistas del tutor con cada familia cobran especial importancia cuando se trata del alumnado con circunstancias específicas como alumnos con necesidades especiales alumnos con problemas de aprendizaje y/o conducta, alumnos con situación desfavorecida socio-culturalmente.

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Cabe reseñar que debido al tipo de enseñanza impartido en la Escuela de Idiomas, algunas deficiencias pueden impedir el correcto aprendizaje de un idioma.

No existe en estas enseñanzas la figura del profesor/a de apoyo a la integración .

OBJETIVOS

Los objetivos que se persiguen con el Plan de Atención a la diversidad son los siguientes:

- ◆ Detectar lo antes posible las dificultades de aprendizaje del alumnado, en colaboración con los tutores/as y el profesorado.
- ◆ Estrategias a seguir por los profesores para el alumno/a de referencia según la problemática que presente.
- ◆ Informar y asesorar técnicamente a los órganos colegiados y unipersonales del centro en todas aquellas estrategias tanto de carácter general como específico que posibiliten una respuesta para atender a la diversidad de los alumnos y alumnas.
- ◆ Promover la puesta en marcha de las medidas de atención a la diversidad que respondan a las necesidades reales de los alumnos/as.
- ◆ Colaborar en el procedimiento, seguimiento y valoración de todas aquellas medidas que a distintos niveles se pongan en marcha.
- ◆ Poner en funcionamiento un sistema de detección temprana de dificultades, intercambio de información, valoración y medidas a tomar de forma general en los centros.

- ♦ Establecer colaboraciones con instituciones como la ONCE para la coordinación y cooperación mutua respecto a nuestro plan de atención a la diversidad y a aquellos planes que desde su iniciativa se lleven a cabo en la zona. Pondremos especial atención en lo referente a la atención de necesidades educativas especiales de carácter permanente.

ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN

Es conveniente ANTES de la distribución de los alumnos/as en los diferentes grupos, utilizar un criterio de heterogeneidad, de tal forma que la mayoría de los alumnos/as con necesidades educativas especiales NO COINCIDAN todos en el mismo grupo.

ASPECTOS DE RECURSOS Y MATERIALES

Para la atención a la diversidad de estos alumnos/as sería conveniente pedir colaboración con relación a aspectos como de la elaboración de adaptaciones curriculares o de exámenes.

LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La orientación académica y profesional constituye el conjunto de actuaciones realizadas con la finalidad de que cada alumno encuentre el camino mejor para su desarrollo como persona en los ámbitos académico, vocacional y profesional.

Las Escuelas Oficiales de Idiomas son centros de Enseñanza de Régimen donde sólo se imparten idiomas. No forma parte de su currículo dar una orientación académica y profesional pero no es menos cierto que se orienta al alumno en cuantas dudas académicas y a veces profesionales nos plantea.

OBJETIVOS

- Planificar y desarrollar actuaciones para la mejora de la motivación de los alumnos y del ambiente de trabajo en el centro y en el aula.
- Desarrollar actuaciones dirigidas a la mejora de las habilidades para el estudio y el aprendizaje autónomo mediante el tratamiento de las Técnicas de Trabajo Intelectual.
- Dar a conocer los certificados oficiales que se pueden obtener en el centro y su utilidad.
- Atender las necesidades de orientación tanto académica como profesional en relación con las lenguas impartidas.
- Promover la calidad de la enseñanza de las lenguas impartidas.
- Informar de los sistemas de becas y ayudas para el estudio de idiomas, cursillos y estancias en el extranjero de todas las instituciones que envíen información al centro

- Ofrecer orientación académica y profesional a los alumnos que vayan a abandonar el centro.
- Ofrecer información sobre aspectos relacionados con Orientación académica en las reuniones con los padres

D) EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

La Evaluación de un Proyecto de esta naturaleza únicamente tiene sentido si con ella pretendemos mejorar la eficacia del mismo. Básicamente consistiría en recoger información durante el proceso de desarrollo de cada Programa con objeto de enjuiciar si los objetivos de cada uno de ellos se han conseguido y proponer en su caso los cambios necesarios para la mejora del mismo.

La evaluación de la acción tutorial ha de tener un carácter continuo y formativo y debe referirse a los distintos ámbitos de intervención: alumnado, profesorado, familias.

Criterios de evaluación:

- Grado de consecución de los objetivos planteados en cada actividad.
- Grado de participación.
- Grado de implicación de los protagonistas.
- Interés de la actividad.
- Utilidad para el grupo y para el tutor.
- Grado de satisfacción.
- Soluciones encontradas a problemas planteados.
- Grado de coordinación.
- Valoración del P.O.A.T. por parte de profesores, alumnos y padres (propuestas de mejora).

Se valorará el nivel de consecución de los objetivos generales y específicos de la

acción tutorial mediante acciones, a modo de instrumentos de evaluación, tales como:

- Seguimiento y discusión en las reuniones de tutores.
- Elaboración y aplicación de cuestionarios de valoración para profesores, alumnos y padres.